REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario

RADICACION: 25269310300220220015401

DEMANDANTE: WILSON LEONEL GONZALEZ OVALLE.

DEMANDADO: ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL -ZIPACÓN-CACHIPAY- LA MESA – ACUAZICAME.

FECHA DE LA SENTENCIA: CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

DECISION: CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAINTAN

Primero: Confirmar la sentencia apelada, de acuerdo con lo considerado.

Segundo: Costas en esta instancia a cargo del demandante. Se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a un SMLMV.

Tercero: En firme esta providencia, y sin necesidad de orden judicial adicional, devuélvase el expediente digitalizado al juzgado de origen, para lo de su cargo

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 06/12/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 06/12/2023 , a las 5: 00 p. m.

LEIDY MARCELA SIERRA MORA

Secretaria Sala Laboral